296

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

**DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 23 de mayo de 2018.-

***Nota DAJ/IED Nº 43 /18***

***SEÑORES***
***COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS***
***CORTE SUPREMA DE JUSTICIA***

*Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos,* se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 244/2018, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 20/2018 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

**LIC. GUSTAVO CHEAIB**
*Dir. Asuntos Jurídicos*

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
23 MAYO 2018
Fecha: Hora: 11:50
Recibido:

**Lic. CLAUDIA VERA**
*Corte Suprema de Justicia*
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 20/2018 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"**

| DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga | | CENTRO DE LUBRICACIÓN, LAVADERO Y TALLER MECÁNICO MATHI de Lidia Velastiqui | |
|---|---|---|---|---|
| A) Formulario de Oferta. **(Sustancial)** El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI. | 2/7 | La planilla de precios no se ajusta a la Adenda N° 1 | 153/149 | CUMPLE |
| B) Garantía de Mantenimiento de Oferta. **(Sustancial)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente. | 8/13 | CUMPLE | 156/154 | La vigencia no cubre los días solicitados en el PBC. IAO 20.2 (f) |
| **C) Documentos Legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas** | | | | |
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* SUSTANCIAL | 14 | CUMPLE | 141 | CUMPLE - SIPE |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | 15 | CUMPLE | 141 | CUMPLE - SIPE |
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* SUSTANCIAL | | NO APLICA. El firmante es el propietario. | | NO APLICA. El firmante es el propietario. |
| d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * SUSTANCIAL | 17 | CUMPLE | 141 | CUMPLE - SIPE |
| e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | 18 | CUMPLE | 141 | CUMPLE - SIPE |
| f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | 19 | CUMPLE | 144 | CUMPLE |
| g. Patente municipal vigente. | 20 | CUMPLE | 141 | CUMPLE - SIPE |
| **F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** | | | | |
| a. Declaración Jurada por la cual El Oferente se compromete a cumplir con los servicios conforme se establece en las especificaciones técnicas. | 21 | CUMPLE | | NO CUMPLE |
| b. Licencia de lavadero emitida por el Municipio correspondiente. | 22 | CUMPLE | 143 | No adjunta el Certificado de Licencia, solo una Resolución. |
| c. Listado del personal propuesto para el servicio. Deberá contar con un encargado y 2 (dos) operarios como mínimo. | 23 | CUMPLE | 1418 | CUMPLE |
| d. Declaración Jurada manifestando que el Local se encuentra ubicado a un máximo de 5 km. del Palacio de Justicia de Asunción (Alonso y Testanova). Deberá anexar plano de la ubicación del local preferentemente referenciado al edificio del Palacio de Justicia de Asunción (tipo Google Maps o similar). | 24/25 | CUMPLE | 145 | CUMPLE |
| e. Declaración Jurada manifestando que el Lavadero cuenta como mínimo con:<br>a. Dos elevadores hidráulicos; b. Manguera a presión; c. Una fosa; d. Una aspiradora; e. Equipo de engrase. | 26 | CUMPLE | 147 | CUMPLE |
| f. Declaración Jurada manifestando que será de entera responsabilidad del proveedor todos los daños causados a los bienes de la contratante, provenientes de hechos u omisiones voluntarias o involuntarias, negligencia o inexperiencia de sus empleados, sin cargo alguno para la contratante | 27 | CUMPLE | 146 | CUMPLE |
| g.Copia de la Licencia emitida por la SEAM conforme a lo establecido en el art. 5 de la Ley N° 294/93 y el art. 7 del Decreto Reglamentario N° 14281/96 | 72 | CUMPLE | 141 | CUMPLE - SIPE |
| **G. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** | | | | |
| a. Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes a servicio de lavado y/o engrase que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, dichos contratos deberán corresponder al periodo 2015, 2016 o 2017 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% del monto máximo de la presente contratación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. | 28/49 | CUMPLE | 140/114 | CUMPLE |
| b. Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015, 2016) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda. | 50/67 | CUMPLE | 113/108 | Adjunta copias simples de, no cumplen con normativas del MH. |
| c. Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2014, 2015, 2016) | 55/69 | CUMPLE | 107/102 | CUMPLE |

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

295

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 20/2018 "SERVICIO DE LAVADO, ENGRASE Y GOMERÍA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"

| DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA | LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga | | CENTRO DE LUBRICACIÓN, LAVADERO Y TALLER MECÁNICO MATHI de Lidia Velástiqui | |
|---|---|---|---|---|
| **H. Cualquier otro documento adicional requerido.** | | | | |
| Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015. | | NO APLICA. | | NO APLICA. |
| En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación. | 70 | CUMPLE | | NO ADJUNTA |

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

294